

ZAPOPAN, JAL. A 14 DE JULIO DEL 2023

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.

Presente.

ANEXO 5

a) ACEPTACIÓN A LA RETENCIÓN CINCO AL MILLAR

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, me es grato hacer de su conocimiento que no acepto que me sea retenida mi aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, para que este sea aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado. Es importante manifestar que esta retención no repercute en la integración de mi propuesta económica.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 59, numeral 1, fracción XVI y el Título 6º Sexto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente.



Lic. Roberto Mendoza Alva
Representante Legal
Proesa Tecnogas SA de CV

NO ACEPTA
5 AL
MILLAR